

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2021.-ZAPALLAR. 0 1 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020. que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Kashqai Placa Patente KJCG-12.

Conductor

Patricio Silva Valencia Rut N°

Fecha

Lunes 27 de Septiembre de 2021

Horario

Desde las 10:00 hrs. A.M.

Destino

Santiago (ida y vuelta)

Motivo

Entrega de documentación en : Ministerio del Interior,

Ministerio de Hacienda y Banco Estado.

ADMINISTRADORA

MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde"

DAD DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAD

rdo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. CIL/SEC/bzp.-